



PERÚ Ministerio de Salud Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 024 -OEA-HONADOMANI-SB-2017



Resolución Administrativa

Lima, 03 de Agosto de 2017

Visto, el Expediente N° 08744 -17;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", aprobada mediante resolución de la superintendencia de bienes estatales N° 027-2013/SBN, que tiene como objeto regular: i) el procedimiento de baja de los bienes muebles estatales que se encuentran en calidad de RAEE; y ii) el procedimiento de donación a favor de los operadores de RAEE o de los sistemas de manejo de RAEE, con el propósito que sean procesados en el marco del Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobados por el Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM;

Que, el artículo 124° del Reglamento de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece que "La unidad Orgánica responsable del control patrimonial emitirá el Informe Técnico que sustente el acto de disposición o administración a realizar, el mismo que se elevará a la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, la que de encontrarlo conforme emitirá la Resolución aprobatoria respectiva, dentro de los quince (15) días de recibido el citado informe";

Que, mediante Carta RAEE-MA-NRB-2017-043, de fecha 10 de julio de 2017, CARESNY PERÚ S.A.C., con RUC 20521433141, con domicilio Fiscal en Av. Juana de Arco N° 683 - Urbanización Zapallal - Distrito de Puente Piedra, Departamento de Lima, empresa especializada en manejo integral de residuos sólidos, como empresa prestadora de servicios solidos - RAEE (EPS-RS), amparada por la autorización DIGESA con EC-RS RAEE, con Reg. EPNA 972-14, todos los servicios en cumplimiento estricto del marco legal peruano y las normas de seguridad, ambiente y salud ocupacional, solicita la donación de bienes muebles RAEE;

Que, mediante Nota Informativa N° 1760-OL-023-JECP-HONADOMANI-SB-2017, de fecha 11 de junio de 2017, la Directora de la Oficina de Logística en forma conjunta con la Jefa del Equipo de Control Patrimonial comunica al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Informe Técnico N° 011-2017-HSB (Anexo N° 02), emitidos por la Jefa del Equipo de Control Patrimonial, referido a los citados Bienes calificados como RAEE, que van a ser transferidos en la modalidad de Donación, que fueron dados de baja en nuestro Hospital con la Resolución Administrativa N° 022-OEA-HONADOMANI-SB/2017 de fecha 23.JUN.2017 y que aprobó la baja de ocho (08) bienes del activo fijo y dos (02) bienes No depreciables, calificados como RAEE (anexo 1);

Que, mediante Memorándum N° 1486.2017.OEA.HONADOMANI.SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, aprueba la Transferencia en la modalidad de donación de los ocho (08) bienes del activo fijo y dos (02) bienes No depreciables, calificados como RAEE, a favor de CARESNY PERU S.A.C., por la cual solicita se proyecte la Resolución Administrativa;

Estando a lo solicitado por el Equipo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";





Con las visacion de la Oficina de Logística y de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las atribuciones establecidas por el numeral 6.2 de la Directiva N° 003-2013/SBN, aprobada por la Resolución N° 027-2013/SBN, y el Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Aprobar la Transferencia en la Modalidad de Donación: de ocho (08) bienes del activo fijo y dos (02) bienes No depreciables, calificados como RAEE, dados de baja mediante la Resolución Administrativa N° 022- OEA-HONADOMANI-SB/2017, a favor de Caresny Perú S.A.C., con RUC 20521433141, con domicilio Fiscal en Av. Juana de Arco N° 683 – Urbanización Zapallal - Distrito de Puente Piedra, Provincia y Departamento de Lima, provenientes del Hospital Docente Madre Niño "San Bartolomé", descritos en el anexo 01 (dos folios), el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo Segundo.- Transcribir la presente resolución a la Superintendencia de Bienes Nacionales, dentro de los diez (10) días siguientes de su emisión; asimismo, corresponde a la Unidad de Control Patrimonial suscribir el Acta de Transferencia por la Modalidad de Donación.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Administrativa, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

DR. AMERICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
(MP 31551 RNE 23298)

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. RODOLFO MELOHOR ANICAMA GÓMEZ
FEDATARIO
Reg. N° Fecha 04 AGO. 2017

ASL/JCVO/LCCS
c.c.

- OL
- OAJ
- UCP
- Caresny Perú SAC
- Archivo



DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

NTA CONTABLE: 1503020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

DE DEN	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	DEPREC.	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUUESTO	VALOR TASACION (S/.)	UBICACION DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	SERIE										
1	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	740805000006	TOSHIBA	TECRA-R850	198055290H	MALO	4,889.92	3,871.19	1,018.73	RAEE	NO	DONACION	10.00	C. PATRIMON.	30 DIAS

NTA CONTABLE: 1503020303 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

DE DEN	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	DEPREC.	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUUESTO	VALOR TASACION (S/.)	UBICACION DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	SERIE										
1	TELEVISOR A COLORES	952285140023	ROYAL	12"	V35948193	MALO	1,181.91	1,180.91	1.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIMON.	30 DIAS

NTA CONTABLE: 1503020402 EQUIPOS

DE DEN	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	DEPREC.	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUUESTO	VALOR TASACION (S/.)	UBICACION DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	SERIE										
1	INCUBADORA PARA BEBES	532269990058	GINEVRI	POLYTREND	105/08	MALO	55,000.00	40,333.32	14,666.68	RAEE	NO	DONACION	100.00	COCHERA	30 DIAS
2	INCUBADORA PARA BEBES	532269990060	GINEVRI	POLYTREND	099/08	MALO	55,000.00	40,333.32	14,666.68	RAEE	NO	DONACION	100.00	COCHERA	30 DIAS
3	INCUBADORA PARA BEBES	532269990061	GINEVRI	POLYTREND	085/08	MALO	55,000.00	40,333.32	14,666.68	RAEE	NO	DONACION	100.00	COCHERA	30 DIAS
4	INCUBADORA PARA BEBES	532269990062	GINEVRI	POLYTREND	108/08	MALO	55,000.00	40,333.32	14,666.68	RAEE	NO	DONACION	100.00	COCHERA	30 DIAS
5	INCUBADORA PARA BEBES	532269990063	GINEVRI	POLYTREND	109/08	MALO	55,000.00	40,333.32	14,666.68	RAEE	NO	DONACION	100.00	COCHERA	30 DIAS
6	OTOSCOPIO PEDIATRICO	532287600059	WELCH ALlyn		211	MALO	1,079.80	437.66	592.14	RAEE	NO	DONACION	50.00	C. PATRIMON.	30 DIAS
							276,029.80	202,104.22	73,925.54						

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SAN BARTOLOME
SAN BARTOLOME

Lic. Abn. DINA JIMENEZ RODRIGUEZ
Jefe del Grupo de Control Patrimonial



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. RODOLFO MELCHOR AMCAMA GOMEZ
FEDATARIO

Reg. N°..... Fecha: 04. AGO. 2017

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

Valeria Lopez
FEDATARIO

Reg. N° 002 Fecha: 27-06-2017

PAGINA EN BLANCO



REPUBLICA DE GUATEMALA
COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC OF GUATEMALA
CALLE 10-10-10, ZONA 10, GUATEMALA, GUATEMALA

1705.00A A.D.
REPUBLICA DE GUATEMALA
COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC OF GUATEMALA
CALLE 10-10-10, ZONA 10, GUATEMALA, GUATEMALA

DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

ENTRADA CONTABLE: 91050303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE

N° DE IDENTIFICACION	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO DE CONSERVACION	VALOR LIBROS	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUUESTO	VALOR TASACION (S/.)	UBICACION DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	SERIE									
1	ESTABILIZADOR	462252150001	ENERGIT	S/M	S/S	MALO	300,00	300,00	RAEE	NO	DONACION	2,00	C. PATRIM.	30 DIAS
2	CAMARA FOTOGRAFICA	742208530004	YASHICA	YASHICA 108	S222952	MALO	267,33	267,33	RAEE	NO	DONACION	5,00	C. PATRIM.	30 DIAS
							567,33	567,33				7,00		



MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
 HONORARIO SAN BARTOLOME
 Llc. Adm. DINA F. JIMENEZ RODRIGUEZ
 Jefe del Equipo de Control Patrimonial

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital Nacional Docente Madre Niño
 SAN BARTOLOME
 P.P.G. AOR. LA D. L. RUIZ SOTO
 Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
 SAN BARTOLOME
 Documento Autenticado

SR. RODOLFO MELCHOR ANCAMA GÓMEZ
 FEDATARIO

Reg. N° Fecha: 04 AGO. 2017

INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
 SAN BARTOLOME
 Documento Autenticado
 ROSALEYLANDA
 FEDATARIO
 002 Fecha: 27-06-2017

